



RESOLUCIÓN N.º 581 /2025

POR EL CUAL SE REVOCA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 3358/2024 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2024 EN LO QUE RESPECTA A LA ADMINISTRACIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS LPN N° 12/24 ID N° 450686 “ALIMENTACION ESCOLAR EN INSTITUCIONES FOCALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ-AD REFERENDUM-PLURIANUAL”; LPN 16/2024 ID N° 457573 “HAMBRE CERO EN INSTITUCIONES DEL GUAIRÁ AÑO 2025 AL 2027-AD REFEREMDUM” Y SE DESIGNA AL ABG. VICTOR JAVIER MATTO CON CI N° 2.340.011 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE ESTOS PROCEDIMIENTOS Y SE RATIFICA AL ABG. ALFREDO SAMUEL CELANO GUGGIARI CON CI N° 921906 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO POR LA INSTITUCION EN TODAS SUS MODALIDADES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 AL 2028.

Villarrica, 28 de Marzo de 2025.-

VISTO:

La necesidad de contar con un Administrador de Contratos, de los procedimientos de contratación conforme a las modalidades signadas en la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, el funcionario contratado Abg. Víctor Javier Matto, posee la idoneidad requerida para administrar los contratos Institucionales y proseguir con los objetivos de la Institución.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad del Gobierno Departamental, designar funcionarios que acompañen su gestión...//...Carta Orgánica Departamental Ley 426/94 “Inciso v”...//...

Que, la Resolución DNCP 4401 Art 70 establece...//...la designación de Administrador de Contratos deberá de instrumentarse a través de un acto administrativo...//...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL IV DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ

RESUELVE:

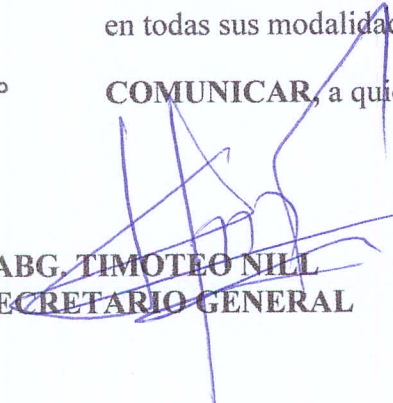
Art. 1º **APROBAR**, la revocación parcial de la Resolución 3358/2024 en lo que respecta a la Administración de Contratos de los procedimientos “ALIMENTACION ESCOLAR EN INSTITUCIONES FOCALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ-AD REFERENDUM-PLURIANUAL”; LPN 16/2024 ID N° 457573 “HAMBRE CERO EN INSTITUCIONES DEL GUAIRÁ AÑO 2025 AL 2027-AD REFEREMDUM”.



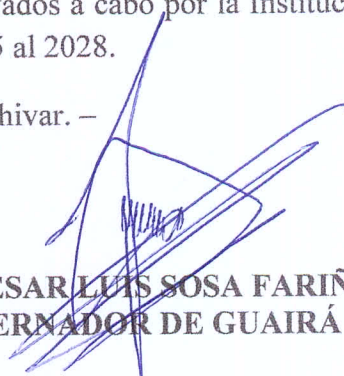


RESOLUCIÓN N.º 581 /2025

- Art. 2º** DESIGNAR, al Abg. Víctor Javier Matto con CI N° 2.340.011 como Administrador de Contratos de los procedimientos LPN N° 12/24 ID N° 450686 “ALIMENTACION ESCOLAR EN INSTITUCIONES FOCALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ-AD REFERENDUM-PLURIANUAL”; LPN 16/2024 ID N° 457573 “HAMBRE CERO EN INSTITUCIONES DEL GUAIRÁ AÑO 2025 AL 2027-AD REFEREMDUM”
- Art. 3º** RATIFICAR, al Abg. Alfredo Samuel Celano Guggiari con CI N° 921906, como Administrador de Contratos de los procedimientos llevados a cabo por la Institución en todas sus modalidades de los ejercicios fiscales 2025 al 2028.
- Art. 4º** COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. –


ABG. TIMOTEO NILI
SECRETARIO GENERAL




LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA
GOBERNADOR DE GUAIRÁ